

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

CO-EMISORAS: SPECIAL GRAINS S.A. y PETROAGRO S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables co-emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n u\$s 20.000.000,- (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor):

MONTOS Y MONEDAS DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase I por

v/n. u\$s 8.431.489,-.

AVALISTAS:

Areco Semillas S.A. y Agrofertil Agropecuaria S.A.

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: SOC1O

Dólar MEP: SOC1D

Dólar Cable: SOC1C

En virtud del párrafo de énfasis que incluyó el auditor en su Informe sobre los estados contables de Special Grains S.A. al 30.11.2021 (2do. trimestre), corresponde individualizar a los valores negociables emitidos por esa sociedad con la llamada Nro. 1-d).

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Precio enviado por las Emisoras y difundido el 09.02.2022 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2022.

FNG/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.